

**ESTRATEGIA PARA LA APLICACIÓN DEL
CONTRATO DE COSTA
CONTRATO DE COSTA PARA UN
TURISMO SOSTENIBLE EN
ALGECIRAS (CÁDIZ)**



Roadshow Algeciras, 20 de febrero 2019

DICIEMBRE 2019

ESTRATEGIA PARA LA APLICACIÓN DEL CONTRATO DE COSTA. CONTRATO DE COSTA PARA UN TURISMO SOSTENIBLE EN ALGECIRAS (CÁDIZ).

Contenido

1.	Introducción: El proyecto COASTING.	3
2.	Metodología para la elaboración de la Estrategia para la aplicación del Contrato de Costa. 5	
2.1.	Enfoque Regional del Contrato de Costa en Andalucía y selección de áreas piloto.	8
2.2.	Análisis del Contexto.	8
2.2.1.	Descripción del área: análisis del contexto regional.	9
2.2.2.	Marco regulatorio	10
2.3.	Proceso participativo de partes interesadas.....	12
2.3.1.	Mapeo de Partes interesadas.....	12
2.3.2.	Roadshows	15
2.4.	Estrategia para la aplicación del Contrato de Costa para un Turismo sostenible.....	17
2.5.	MoU - Memorándum sobre Gestión Integrada de Zonas Costeras para un Turismo Sostenible.....	18
3.	Estrategia para la Aplicación de un Contrato de Costa en Algeciras	19
3.1.	Selección de Algeciras como área piloto.....	19
3.2.	Buenas Practicas.....	20
3.3.	Análisis del Contexto de Algeciras.....	27
3.3.1.	Marco Regulatorio.....	28
3.4.	Proceso Participativo de partes interesadas. Algeciras.	29
3.5.	Estrategia para la aplicación del Contrato de Costa en Algeciras	31
3.5.1.	Plan de Acción de Algeciras.....	31
3.5.2.	Fichas de actuaciones.....	36

1. Introducción: El proyecto COASTING.

Los entornos costeros europeos se entienden como espacios diversificados que soportan, en muchos casos, una actividad antrópica muy elevada, ejerciendo una presión sobre los recursos naturales y la biodiversidad de estos espacios. El proyecto COASTING aborda el desarrollo de una herramienta de gobernanza multinivel en zonas costeras que cuentan con importantes valores naturales, pero que también se enfrentan al desarrollo de un turismo incipiente que puede comprometer la conservación de su patrimonio natural.

COASTING pretende construir una estrategia territorial común que integre la gestión de estos espacios. El proyecto ha sido aprobado en el marco del programa Interreg MED 2014 – 2020, está cofinanciado con fondos FEDER y se desarrolla durante un periodo de 24 meses. El proyecto está liderado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y además participan otros siete países del Mediterráneo europeo:

- Región de Lazio - Italia.
- Comité Regional de Gozo - Malta
- Universidad Sapienza de Roma, Departamento PDTA - Italia.
- Área Metropolitana de Aix Marsella Provenza - Francia
- Agencia de Desarrollo Regional de Dubrovnik Neretva (DUNEA) - Croacia
- Región de Epiro, Unidad Regional de Thesprotia - Grecia.
- Región de Sicilia – Italia.

Gracias a la participación de la FAMP en este proyecto, se profundiza en la resolución de los problemas derivados del modelo turístico tradicional de los municipios andaluces y todos los condicionantes que éste supone para el territorio. Esta situación, unida al proceso de globalización, impone la necesidad de desarrollar un nuevo modelo turístico basado en la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente. Este reto queda recogido en la Estrategia Local de Turismo Sostenible (2010), centrada en la creación de estrategias

turísticas locales basadas en el respeto y la conservación del medio natural y cultural. También es de destacar en este ámbito la creación por parte de la FAMP de la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA) y la Red de Municipios contra la Estacionalidad Turística (RMET).

COASTING brinda la oportunidad de profundizar en la generación de herramientas que permitan el desarrollo de un proceso de gestión sostenible del turismo que reduzca la estacionalidad y potencie las singularidades de los destinos costeros andaluces.

El proyecto se articula sobre un proceso continuo, representado mediante el examen de iniciativas precedentes, que sistematizan los conocimientos y permiten que los resultados puedan ser consultados a lo largo del tiempo.

El objetivo principal de todo el proceso es el de mejorar la eficacia de las herramientas de gobernanza multinivel existentes para la gestión de los espacios costeros, permitiendo un turismo sostenible en el área mediterránea. Al tratarse de un proyecto basado en un partenariado europeo, cada socio activa sinergias con el resto promoviendo la cooperación, aprovechando sus experiencias previas y compartiendo soluciones de cara a la gestión responsable de zonas costeras.

Para abordar este objetivo, la implementación de la herramienta de gobernanza multinivel incluye un proceso de participación en las áreas piloto seleccionadas, que responden a la precisión de una serie de características y cuya metodología se basa en los Contratos de Costa.

2. Metodología para la elaboración de la Estrategia para la aplicación del Contrato de Costa.

COASTING pone especial atención en las zonas costeras mediterráneas, concretamente en aquellas que cuentan con un destacado valor ambiental que se ve comprometido por el crecimiento del sector turístico. Así, el proyecto desarrolla una metodología compartida que se centre en la mejora de la cualificación y el mejor uso de los recursos naturales, además de favorecer los procesos de participación social y el desarrollo de un marco coherente para la gestión y recuperación de zonas costeras. Con ello, se pretende incrementar la coordinación entre administraciones, que repercuta positivamente en el desarrollo y mantenimiento de un turismo sostenible y responsable en el área mediterránea.

Estos planteamientos serán abordados por medio de un enfoque integrado, poniendo en relación indicadores ambientales, socio-económicos, educativos y de infraestructuras, que combinados entre ellos favorecen el desarrollo de una metodología común que permite mantener un turismo sostenible con el medio ambiente.

La metodología desarrollada en COASTING es la basada en los Contratos de Costa, puestos en marcha para organizar un proceso participativo a través de sesiones de trabajo. El Contrato de Costa es una herramienta de gestión y participación que surge en Francia en torno a 1990, como medio para restaurar, mejorar o conservar una costa a través de una serie de acciones concertadas por todos los usuarios y por las administraciones públicas correspondientes.

El Contrato de Costa parte de un enfoque contractual y asociativo (público-privado) que permite la puesta en marcha de un acuerdo integral. Es necesario aquí involucrar a los actores locales para que desarrollen un diagnóstico compartido y una definición de objetivos comunes para mejorar la coherencia y la eficiencia de acciones e implementar soluciones colectivas.

La experiencia previa que sirve como ejemplo para capitalizar en el marco del proyecto COASTING, es la desarrollada en Marsella, que cuenta con un Contrato de Bahía firmado en 2015 por la Ciudad de Marsella y el Área Metropolitana de Aix-Marsella-Provenza (organización socia del proyecto COASTING), con el compromiso de 55 actores movilizados. Esta experiencia aborda un gran número de temáticas como la reducción de la contaminación doméstica e industrial, la restauración de medios naturales, la gestión de usos náuticos, la restauración del curso de agua, etc. El Contrato de Bahía facilita una orientación medioambiental desarrollada con el fin de abordar la protección y mejora de la calidad medioambiental en el territorio delimitado, siendo desarrollado gracias a la participación de agentes locales que apuestan por la mejora de la calidad de las aguas de baño y del medioambiente de la zona costera de Marsella.

Es esta experiencia previa la que sirve de base para el proyecto COASTING, que aborda áreas con un gran valor ecológico en la que actores económicos, ecológicos y sociales, junto con las administraciones, establecen un marco de cooperación a través de un Contrato, en el que se benefician del compromiso adquirido a nivel nacional y regional a través de líneas específicas de financiación.

De esta manera, COASTING toma la metodología desarrollada en el Contrato de Bahía y la adapta, actuando a través de procesos participativos en los que los actores locales y regionales de las áreas piloto se comprometen a integrar el Contrato de Costa en la conservación y gestión del patrimonio ambiental, en relación con el desarrollo de actividades turísticas sostenibles.

Además, el proyecto también pone en valor las ventajas de este tipo de Contrato, que persigue la concentración de acciones y financiación en áreas con un gran valor ecológico, estableciendo así los primeros pasos de cara a la inclusión de este tipo de Contratos en el territorio español, al igual que ya se ha hecho en otros países como Francia o Italia.

Junto con la experiencia previa del Contrato de Bahía, COASTING también ha desarrollado su propia metodología gracias a la identificación de las experiencias previas en los territorios de origen de los socios del proyecto. Estas experiencias han sido posteriormente recopiladas y sistematizadas para la creación de un catálogo de buenas prácticas relacionadas con la gestión de las zonas costeras, aportando información sobre las experiencias de cada uno de los socios. Además, esta información está disponible en una herramienta en línea disponible al público a fin de iniciar la construcción de un sistema abierto de Wikisource dedicado a los estudios de caso de la gestión del turismo costero y sostenible. Se puede acceder a esta herramienta clicando [aquí](#).

Asimismo, COASTING no sólo favorece la definición e implementación de herramientas de gobernanza multinivel que incluyan procesos participativos en áreas piloto seleccionadas por cada socio, sino que además éstas tengan como resultado la elaboración de planes de acción o estrategias para dichas áreas y que las mismas puedan ser trasladadas al contexto regional.

De esta manera, siguiendo la metodología de los Contratos de Costa, se desarrolla un proceso participativo a través de sesiones de trabajo organizadas por los socios en las áreas pilotos identificadas, las cuales se denominan Roadshows. En estas sesiones se convocan a los actores locales con experiencia en el ámbito institucional, empresarial y social que desarrollan su actividad en la costa.

El resultado de la integración participativa de actores junto con el análisis de contexto permite crear un Plan de Acción o Estrategia para cada una de las áreas piloto estudiadas, en los cuales se proponen una serie de acciones que, planteadas en término medio por los actores y según el contexto analizado, deberían de llevarse a cabo para conseguir los objetivos estratégicos fijados.

2.1. Enfoque Regional del Contrato de Costa en Andalucía y selección de áreas piloto.

Como se ha comentado, la metodología para la elaboración del análisis y el Plan de Acción del Contrato de Costa ha estado basada en un amplio proceso de participación que implica a todos los socios, siendo el punto de partida de la misma la elección de las áreas piloto.

Las áreas piloto fueron identificadas en base a una serie de características previas consensuadas entre todos los socios involucrados. De este modo, se estableció que las áreas piloto tuvieran una ciudad de referencia de tamaño medio que fuera representativa en el ámbito territorial de cada socio; que tuviesen un papel preeminente en el entorno en el que se situaban; que fuesen enclaves estratégicos, es decir, que tuvieran una localización destacada; que contasen con un cierto desarrollo industrial; que jugaran un papel importante en el desarrollo económico del área de referencia; que contara con zona portuaria; y que estuviesen experimentando un crecimiento turístico en los últimos años.

Debido a la extensa costa con la que cuenta Andalucía, se decidió establecer dos zonas piloto que reunieran estas características, siendo una representativa de Andalucía occidental (Algeciras) y otra de Andalucía oriental (Motril).

2.2. Análisis del Contexto.

El análisis del contexto debe partir de un diagnóstico y en lo que respecta al objetivo general, se debe basar en plantear una metodología de análisis capaz de abrir la reflexión y estudio en profundidad de los principales elementos de un contexto determinado; en este caso de los elementos relacionados con el desarrollo industrial, económico y turístico de las zonas costeras del ámbito geográfico andaluz.

Debemos poner de manifiesto que la metodología de investigación del área seleccionada y su definición, consiste en el análisis de los datos disponibles del

territorio para poder evaluar los indicadores y, a partir de ese análisis, se podrá interiorizar en sus características y comprender su contexto, siendo posible realizar un análisis completo del mismo.

Como ya se ha indicado, para la definición de una propuesta metodológica específica, se tendrá en cuenta la experiencia del Contrato de Bahía. Por lo que, la metodología del análisis de contexto, consistirá en un análisis preliminar de las áreas de estudio y del marco regulatorio de las políticas, estrategias y herramientas relevantes sobre el turismo sostenible. A partir del análisis del contexto, se podrá analizar indicadores relacionados con el valor ecológico de las zonas costeras, su protección y gestión; la calidad y contaminación de las aguas costeras; y el cambio climático.

2.2.1. Descripción del área: análisis del contexto regional.

El turismo cuenta con un gran peso en Andalucía tanto en términos de contribución al PIB regional como en términos de empleabilidad en el sector, llegando incluso a generar un efecto contagio en otros sectores y actividades económicas.

Factores como el clima, la herencia cultural, la riqueza paisajística, la variedad de la oferta o la buena relación calidad-precio constituyen las principales bazas del sector turístico andaluz. Andalucía destaca por ser la comunidad autónoma más visitada por los turistas españoles y una de las más visitadas por extranjeros, lo que se traduce en más de 546.000 plazas de alojamiento reglado y más de 29.5 millones de visitantes.

El sector turístico andaluz representa un 13% del PIB regional y emplea a unas 385.200 personas, con un crecimiento interanual del 3.5%. La importancia de estos datos radica en que la mayor parte de los destinos suelen ser espacios costeros y ciudades monumentales, que se complementa en los últimos años con el surgimiento del turismo rural y de interior.

2.2.2. Marco regulatorio

El turismo es una actividad económica de primer orden que debe contribuir eficazmente a reducir la desigualdad y promover sociedades pacíficas e inclusivas, tal y como recoge la Carta Mundial del Turismo Sostenible +20. Igualmente, el desarrollo de políticas de turismo sostenible debe respetarse y ponerse en valor con la importancia de promover la participación plena y equilibrada de las comunidades locales.

El marco fundamental de referencia para el turismo responsable y sostenible es el **Código Ético Mundial para el Turismo**, un conjunto de principios concebido para orientar a los principales actores del desarrollo turístico. Está dirigido a gobiernos, empresas turísticas, comunidades y turistas, siendo su objetivo maximizar los beneficios del sector, reduciendo sus consecuencias negativas para el medio ambiente, el patrimonio cultural y las sociedades de alrededor del mundo.

El turismo como actividad cuenta con una serie de principios que se articulan como básicos para un turismo responsable, gracias al encuentro “Destinos Turísticos Responsables” de la Declaración de Ciudad del Cabo del año 2002. Vinculado a ello está el concepto de turismo sostenible, que prima hoy día por la acción divulgadora de organizaciones internacionales y diversos organismos. Los dos eventos internacionales organizados por la OMT: Conferencia Mundial de Lanzarote y Cumbre Mundial de Quebec, contribuyen a crear conciencia sobre temas de desarrollo económico, conservación medioambiental, cultura y alivio de la pobreza vinculados al turismo.

Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa se establece una base jurídica propia que encuadra la actividad turística dentro de la Unión Europea. Este tratado especifica la necesidad de contemplar la acción de los Estados en el sector turístico, promoviendo la competitividad de las empresas de la Unión en el sector, el desarrollo sostenible turístico, el turismo social o la promoción turística.

Marco regulatorio de la Unión Europea

A nivel europeo existe la siguiente legislación en materia turística:

- Tratado de Roma:
- Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos (CETS)

Marco regulatorio Nacional

Las primeras normas turísticas que se aprueban en España tienen como objetivo conformar una estructura administrativa que favorezca la promoción de España como destino turístico. La normativa turística del Estado no se aplica, sin embargo, en aquellas comunidades que han desarrollado legislación propia en materia turística. La legislación más destacada sería:

- Plan Nacional e Integral de Turismo
- Plan de Turismo Español Horizonte 2020

Marco regulatorio autonómico

La Constitución Española establece que las Comunidades Autónomas asuman competencias exclusivas en materia de “promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial” . Por ello, la legislación y planificación autonómica en materia de turismo está formada fundamentalmente por:

- Ley 13/2011 del turismo de Andalucía
- Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2008 – 2011

Todos estos instrumentos sirven para el establecimiento de políticas turísticas diferenciadas y sostenibles para los distintos territorios de los que se compone Andalucía y para los diferentes segmentos que conforman el sistema turístico regional. En este proceso es de gran importancia el establecimiento de mecanismos de colaboración y participación entre las Administraciones públicas y privadas.

2.3. Proceso participativo de partes interesadas

2.3.1. Mapeo de Partes interesadas

2.3.1.1. Descripción metodológica

La metodología del Proyecto diferencia tres procesos que, aunque no tienen que desarrollarse secuencialmente, están íntimamente imbricados. El primero de los procesos es el de **Investigación acción**, que tiene como objetivo analizar y mapear los agentes interesados en las áreas piloto objeto de intervención, además de conocer las distintas dimensiones de intereses que confluyen, para finalmente diagnosticarlas a través de una matriz de intereses e identificar los espacios de valor compartido.

El segundo de los procesos es el de **obtención del reconocimiento y apoyo social**, que será clave para llevar a cabo la metodología. Su finalidad es analizar la estructura y el proceso de influencia social en la zona de intervención, junto con el diseño, en base a ello, de acciones y herramientas para la participación social temprana y el apoyo comunitario al Plan de Acción o Estrategia.

El tercer proceso supone un esfuerzo de parte, de modo que se pueda **incorporar al ámbito de actividad, compromisos y herramientas** que hagan posible la creación de valor compartido.

El alineamiento, es decir, que la acción individual empuje en la dirección colectiva, es clave para el éxito del nuevo modelo de intervención que propone COASTING. Este proceso implica una aproximación de compromisos y acción individual para configurar un Plan de Acción o Estrategia de creación de valor compartido y la consolidación de una gobernanza auténtica y duradera: el Contrato de Costa.

COASTING parte de la hipótesis de que la construcción de una gobernanza horizontal – vertical en torno a un acuerdo de agentes o “Contrato” , con un nuevo modelo de intervención (operativo) en el turismo sostenible, da mejores resultados que los planteamientos muy centrados en mecanismos reguladores que han primado hasta ahora.

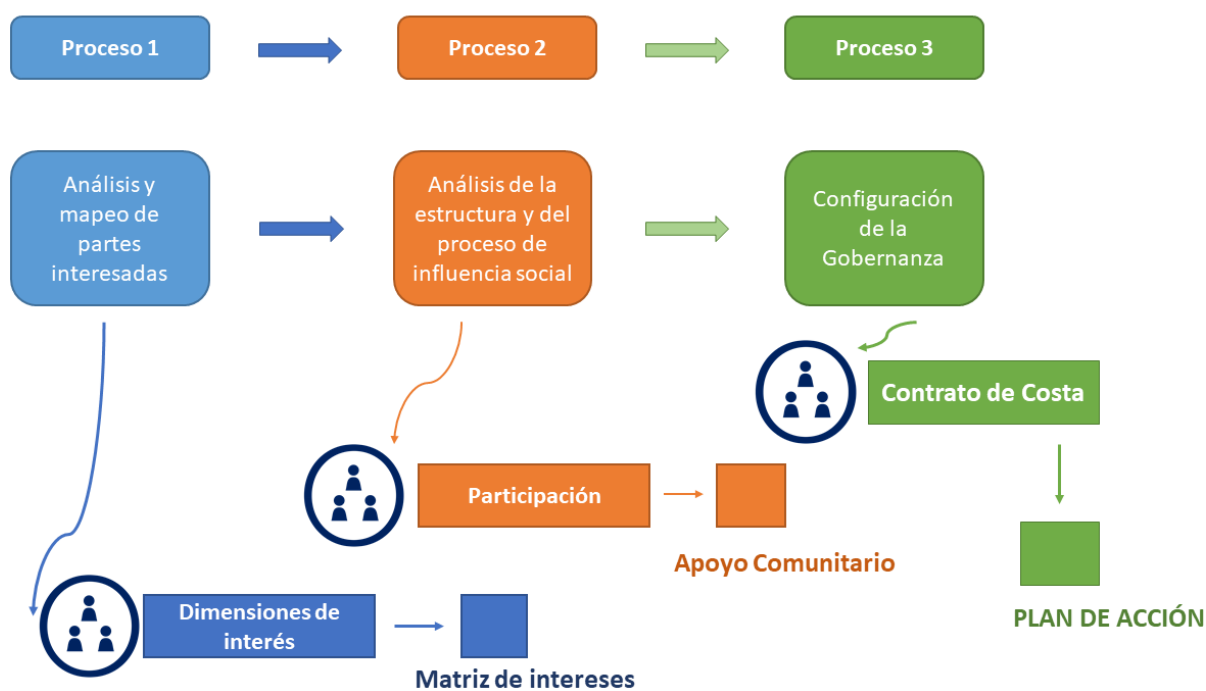


Fig 1. Descripción metodológica

Tipología de los agentes:

- Organismo público/autoridad:** Entidades públicas o entidades de autoridad, pudiendo depender de otras entidades públicas. Son ayuntamientos, consejerías, comisiones, grupos de desarrollo u otros organismos de autoridad relacionados con el turismo sostenible.
- Organización/Asociación de apoyo empresarial:** Organismos de apoyo o asociaciones de empresarios y/o trabajadores que defienden los intereses de un colectivo profesional. Son federaciones o asociaciones de empresarios y organizaciones de un colectivo concreto en relación con el área piloto y su área de influencia.
- Empresa privada:** Entidades comerciales con ánimo de lucro. Son empresas con actividades turísticas en el área piloto.
- ONG/Organización sin lucro:** Organizaciones no gubernamentales o empresas y fundaciones sin ánimo de lucro.
- Sinergias:** Otros proyectos europeos en marcha que pueden aportar, complementar y/o influenciar de manera positiva al proyecto COASTING.

2.3.1.2. Proceso participativo de partes interesadas en Andalucía.

Para la identificación de agentes se han llevado a cabo varias reuniones en las que se han identificado e incluido las instituciones u organismos interesados en el proyecto COASTING con influencia en las áreas piloto y sus áreas de influencia. Las reuniones que ha mantenido la FAMP, como coordinadora del proceso, han sido:

- **1^{er} Grupo de Trabajo: Laboratorio de turismo local:** celebrado en la Sede de la FAMP en Sevilla el 2 de octubre de 2018, donde se presentó el proyecto COASTING, el Laboratorio de Turismo como herramienta de gobernanza ante los retos del turismo local y los objetivos del laboratorio, así como las actividades enmarcadas en el proyecto europeo COASTING.
- **2^{do} Grupo de Trabajo: Roadshows de Algeciras y Motril:** se desarrollaron, en primer lugar, los roadshows de las áreas piloto seleccionadas, es decir, Algeciras y Motril. En estas sesiones de trabajo se convocaron a los actores del ámbito institucional, empresarial y social. Se recopiló y analizó información sobre el área, así como los intereses y percepciones de los agentes, estableciendo un estado de la cuestión y dibujando un escenario de intervención que promueva el desarrollo turístico sostenible del municipio.
- **3^{er} Grupo de Trabajo: Roadshow de Málaga:** en última instancia se celebró la sesión de trabajo regional en Málaga, donde participaron personas expertas de las administraciones públicas, ayuntamientos y representantes del sector turístico a nivel regional. A lo largo de esta sesión de trabajo se presentó el proyecto COASTING para, seguidamente, debatir en torno al estado de la cuestión en lo que respecta a las administraciones locales en Andalucía desde la perspectiva regional, así como el conocimiento y uso de herramientas innovadoras de gestión integrada y participativa del turismo sostenible.

2.3.2. Roadshows

2.3.2.1. Descripción metodológica

Los procesos de elección de las áreas piloto dieron paso al desarrollo de un proceso participativo que se basaba en la realización de **Roadshows** o seminarios itinerantes, que son sesiones de trabajo en las que se pretende mejorar la coordinación y la coherencia de los instrumentos nacionales, regionales y locales de gestión y planificación para la gobernanza de áreas costeras y el desarrollo de un turismo más sostenible.

En los Roadshows se identifican los problemas que afectan a las áreas piloto gracias a la participación de actores locales implicados en el proceso, permitiendo establecer así grandes líneas de actuación, para las que se plasman unos objetivos y unas actuaciones concretas. Estos seminarios itinerantes permiten aportar la visión y las preocupaciones de los actores locales, que son los que realmente desempeñan asiduamente sus labores en el área piloto, permitiendo así no sólo identificar cuáles son las principales necesidades del área piloto, sino corregir el análisis de contexto realizado previamente.

La metodología seguida en los Roadshows se basa en un proceso delimitado en varios pasos. El primero de ellos consiste en un análisis previo al Roadshow, donde se seleccionan los actores clave que deben de participar en el evento. Además, se realiza un análisis de la situación del turismo en el área objetivo, basándose también en los resultados de las buenas prácticas identificadas.

Una vez realizado el análisis previo, la estructura del seminario itinerante consiste, en primer lugar, en una presentación del proyecto COASTING, en forma de introducción del evento y del rol que los expertos y actores interesados deben jugar. Posteriormente, se presentan las buenas prácticas, como ejemplos de aplicación de estrategias en otros lugares y cómo han servido para transformar el territorio. La descripción del análisis previo realizado en el área piloto se pone entonces en conocimiento de los actores locales, sirviendo como una foto fija que se distribuye a los actores y sobre la que se trabaja en base a su verdadera experiencia.

Las experiencias de los actores quedan reflejadas en las sesiones de trabajo, un total de tres, donde se vuelve a realizar un diagnóstico de la realidad del área piloto y se trabaja en los objetivos y líneas de actuación, centradas en la identificación de los principales problemas, las posibles acciones de cara a su solución y quiénes serían las Administraciones que deben de encargarse.

2.3.2.2. Proceso participativo de partes interesadas en Andalucía.

La FAMP ha organizado en territorio andaluz una sesión introductoria y 3 seminarios itinerantes (Roadshows) que han sido complementarios entre sí:

- **02 de octubre de 2018, en Sevilla:** en esta sesión introductoria se llevó a cabo la primera toma de contacto con actores y agentes del ámbito público y privado para la identificación de expertos y grupos de interés (Stakeholders). Se invitaron a representantes de los Ayuntamientos de las dos zonas piloto (Motril y Algeciras) así como de otros 13 municipios costeros de Andalucía, y también representantes de las 5 Diputaciones Provinciales andaluzas con costa, de la administración estatal y de la administración autonómica. Asimismo, también se invitaron a representantes de sindicatos y asociaciones empresariales andaluzas.
- **20 de febrero, en Algeciras / 21 de febrero, en Motril:** en estas jornadas, de carácter local, se convocó a los actores locales del ámbito institucional, empresarial y social.
- **22 de febrero, en Málaga:** en esta jornada, de carácter regional, participaron personas expertas de las administraciones públicas, ayuntamientos y representantes del sector turístico a nivel regional.

Como ya se explicó anteriormente, las áreas piloto fueron identificadas en base a una serie de características consensuadas entre los socios del proyecto. En el caso de la FAMP al identificar Algeciras y Motril se aseguraba que estas fueran ciudades representativas en el ámbito territorial de Andalucía oriental y occidental, que fueran enclaves estratégicos, que contasen con desarrollo industrial, zona portuaria y crecimiento turístico.

2.4. Estrategia para la aplicación del Contrato de Costa para un Turismo sostenible.

La metodología desarrollada en el Contrato de Costa se erige como una guía procedimental de cara a la aplicación del propio Contrato como una herramienta mejorada de gestión integrada de espacios costeros, que es el objetivo general del proyecto COASTING. Esta metodología, como se ha comentado, relaciona los elementos ambientales destacados de las áreas piloto con la actividad antrópica que sobre ellas se genera y crea un mecanismo gestor que engloba tanto la conservación como la actividad antrópica, generando así espacios sostenibles donde la conservación y actividades como el turismo pueden convivir sin ver comprometido su mantenimiento.

Cada uno de los socios del proyecto participa en la integración de esta metodología por medio de la producción de una Estrategia o Plan de Acción que sirve para activar un proceso participativo basado en la herramienta de gobernanza multinivel, donde agentes implicados de diferentes sectores, grupos de acción, y escalas administrativas colaboran en la recuperación y gestión integrada de zonas costeras para generar un turismo sostenible.

De acuerdo con la metodología, la Estrategia o Plan de Acción se desarrolla en cada una de las regiones participantes en el proyecto. Cada socio adopta así esta herramienta de gobernanza mejorada a través de un proceso "multi-agente para asegurar la sostenibilidad y aumentar la valorización del turismo en entornos costeros.

En el caso de Andalucía, el resultado de la integración participativa de actores en conjunto con el análisis de contexto permite crear un Plan de Acción para cada una de las áreas piloto estudiadas, en los cuales se proponen una serie de acciones que, planteadas en término medio por los actores y el contexto analizado, deberían de llevarse a cabo para conseguir los objetivos estratégicos.

2.5. MoU - Memorándum sobre Gestión Integrada de Zonas Costeras para un Turismo Sostenible

El propósito del Memorándum sobre Gestión Integrada de Zonas Costeras para un Turismo Sostenible es la redacción de documento formal para mejorar las acciones institucionales hacia el turismo sostenible, firmado conjuntamente por todos los socios del proyecto.

Este documento servirá de guía de conocimientos para las actividades de promoción y difusión del turismo sostenible en el litoral, a través de la creación de sinergias y mecanismos de cooperación entre todos los actores, así como para mejorar las acciones institucionales con él relacionadas.

Será un marco de colaboración para el establecimiento de puentes de interconexión entre las partes y la institucionalización de los procesos, aprovechando las sinergias entorno a un Plan de Acción común, validado previamente en todas las áreas piloto seleccionadas por los socios del proyecto. Este marco de colaboración puede ser de gran utilidad para futuras actividades de transferencia y difusión, buenas prácticas a nivel nacional y/o internacional.

3. Estrategia para la Aplicación de un Contrato de Costa en Algeciras

3.1. Selección de Algeciras como área piloto

Como ya se ha comentado, las áreas piloto fueron identificadas en base a una serie de características previas que se pusieron de acuerdo entre todos los socios del proyecto.

Se procedió a la elección de Algeciras como área piloto debido a su posición como enclave geográfico-estratégico privilegiado, siendo puerta entre dos continentes. Algeciras responde al modelo de ciudad portuaria donde la actividad económica y comercial gira en torno a la dinámica industrial del puerto y el polo químico. La actividad económica de Algeciras, por tanto, se fundamenta en su situación como nodo de comunicaciones con África y con las zonas industriales de la comarca. Esta realidad contrasta con el patrimonio ambiental que proporcionan el Parque Natural de los Alcornocales y el Parque Natural del Estrecho, espacios convertidos en uno de los enclaves turísticos más atractivos del litoral andaluz, particularmente por la oferta de actividades relacionadas con el turismo activo.

La elección de Algeciras como área piloto ayuda a la puesta en marcha del Contrato de Costa en un entorno específico dentro de un marco de aplicación regional, donde aspectos como la gestión integrada del territorio y el desarrollo de un turismo sostenible se hacen necesarios para el adecuado funcionamiento de estos espacios. Esto se consigue por medio del incremento de la coordinación y la incorporación de herramientas coherentes en materia de planificación y gestión de espacios costeros tanto a nivel local como a nivel regional.

3.2. Buenas Practicas

El Catálogo de Buenas Prácticas es uno de los resultados de COASTING en el que se recogen las experiencias desarrolladas en los territorios de referencia de los socios del proyecto y que están vinculadas con el Contrato de Costa. De este catálogo se han seleccionado las experiencias que mejor pueden adaptarse al caso de Motril, con el objetivo de analizar cómo en otras áreas del Mediterráneo se han identificado e implementado soluciones a problemas que son comunes a todas las zonas de costa del Mediterráneo.

La primera buena práctica (CUL.TUR.A.S.) consiste en la explotación de nuevos nichos turístico, como son el turismo submarino y el ciclismo, a través de nuevos modelos para la explotación del patrimonio cultural. Se trata de un estudio transfronterizo entre Sicilia y Túnez que podría tener un paralelismo con Algeciras, ya que se trata de un proyecto transfronterizo entre el sur de Europa y el norte de África, un ámbito geográfico similar al de Algeciras y el norte de Marruecos. Es por tanto una iniciativa que podría replicarse para explorar este tipo de actividades.

La segunda buena práctica (CONSUME-LESS) se desarrolla en varios países del mediterráneo y busca reducir significativamente el consumo de energía y de agua así como la reducción en la generación de residuos, todo ello vinculado a la afluencia turística. Una de las medidas más interesantes es introducción de la marca "ConsumelessMed" asignada a entidades privadas o públicas que realicen acciones de gestión sostenible. Se trata de una iniciativa a la que podría sumarse Algeciras.

La tercera buena práctica (MARISCA) está relacionada con la protección y conservación de la biodiversidad en el contexto de un Plan Especial Marino Integrado (PEMI) en el Mar Egeo. Se podrían realizar estudios de este tipo en la zona de Algeciras a través de la creación de mapas de biodiversidad y actividad humana en el Estrecho, para saber cómo los distintos tipos de actividad, incluyendo la turística, afectan a la conservación de la biodiversidad marina.

La cuarta buena práctica (EA-GIZC) fue desarrollada por la Junta de Andalucía, por lo que incluye en su ámbito de acción el área de Algeciras. Tiene como principal objetivo el desarrollo de una gestión costera integrada desde la perspectiva de la sostenibilidad, para la consecución de un equilibrio entre la conservación de los valores socioambientales de la costa andaluza y sus necesidades de desarrollo económico.

La quinta buena práctica (PIMCA), desarrollada en Grecia, tiene como principal objetivo la apertura de las ciudades al mar, garantizando así la naturaleza pública de las costas, haciéndolas más atractivas y accesibles, y la eliminación de actividades incompatibles con el litoral y su carácter público. Las acciones se centraron en el desarrollo de un marco para la Gestión Integrada de Zonas Costeras y de esquemas innovadores de gobernanza multinivel, que se podrían estudiar, adaptar y adoptar a nivel andaluz.

La siguiente buena práctica (Eco Gozo) consiste en la promoción y el apoyo de proyectos que ofrezcan un mejor producto turístico durante todo el año, es decir, productos que contribuyan a la desestacionalización del turismo. Este también es uno de los objetivos que se pretende fomentar en Algeciras, por lo que resulta interesante analizar las acciones realizadas en Malta para conseguir este fin.

La última buena práctica a analizar es el Contrato de Bahía (Bay Contract), en cuya capitalización se basa el proyecto COASTING, y que ha tenido un gran impulso debido a la ambición de los agentes locales por reducir las fuentes de contaminación marina, proteger el medio ambiente y mejorar la concienciación de la población.

A continuación, se desarrolla con mayor profundidad cada una de las buenas prácticas mencionadas:

Buena práctica N°1 : SR – 01 CUL.TUR.A.S. - CULTure et TURism Actif et Soutenable

Esta buena práctica está relacionada con la cultura y el turismo activo y sostenible. Se trata de un proyecto transfronterizo realizado entre Sicilia y Túnez. A través de este proyecto piloto se buscaba identificar nuevos modelos para la explotación del patrimonio cultural, mediante la ampliación del patrimonio cultural y especialización del suministro transfronterizo de turismo en dos segmentos específicos: el turismo submarino y el ciclismo.

Los objetivos son la explotación de nuevos nichos turísticos, la construcción de un nuevo modelo de asociación entre organismos públicos y empresas privadas, el fomento de un turismo basado en la experiencia, la sensibilización a las nuevas generaciones sobre el patrimonio cultural y paisajístico y el aumento de la capacidad técnica de los operadores. Con el fin de alcanzar estas pretensiones, se realizaron acciones en Sicilia y Túnez, tales como estudios de marketing (investigación del sitio, análisis de viabilidad y selección de las rutas) e investigación. Igualmente, se ha llevado a cabo la dinamización social y económica, a través la formación de operadores, la redacción compartida de especificaciones de productos y la creación de un "club de produit" . Además, se ha apostado por una fuerte promoción en el mercado nacional e internacional.

Buena práctica N°2: SR – 02 CONSUME-LESS in Mediterranean Touristic Communities

Consume-less es una buena práctica realizada en varias comunidades turísticas del Mediterráneo (Gozo, en Malta; Vélez-Málaga, en España; Saranda, en Albania; Ragusa y Realmonte, en Italia; y Naxos, en Grecia) que, tal y como su nombre indica, busca reducir significativamente la energía, el agua y los

residuos generados por la afluencia turística, específicamente en las zonas costeras y turísticas.

Lo hace a través de la definición e implementación de un modelo turístico con enfoque integrado, que incluye múltiples tipos de acciones de ahorro de energía y agua, además de medidas de prevención y gestión de residuos. Junto con ello, destaca la oferta de servicios "sin consumo" (participación de proveedores de servicios turísticos) y campañas de sensibilización y cambio de comportamiento basadas en el uso de soluciones innovadoras. Una de ellas es la introducción de la marca "ConsumelessMed", asignada a entidades privadas o públicas que realicen acciones de gestión sostenible para el ahorro de energía, agua y residuos. Asimismo, se ha creado un comité de gestión local, con la participación de entidades públicas, que desarrollan acciones e instalaciones destinadas a reducir la generación de residuos y ahorrar agua o energía, ubicadas en lugares de alta visibilidad. Estas medidas desempeñan un papel importante al comunicar a los turistas el compromiso de los municipios (campaña de sensibilización local).

Buena práctica N°3: ROE-RUT - 01 MARIne Spatial Conservation planning in the Aegean sea – MARISCA

Esta buena práctica se relaciona con la planificación de la conservación marina en el Mar Egeo a través de un Proyecto de Gestión Integrada de Aguas Marinas y Continentales entre Grecia y Macedonia. Con ello se buscaba mejorar los conocimientos sobre política marítima e insular, mejorar la protección y conservación de la biodiversidad y proponer una Red de Áreas Marinas Protegidas. Para ello, se crearon mapas de biodiversidad y actividad humana en el Egeo, con el fin de facilitar la realización de planes especiales marítimos. Además, se realizó una superposición de estos mapas, lo cual permitía realizar un análisis de cómo los distintos tipos de actividad turística afectan a la conservación de la biodiversidad marina.

El objetivo final fue contribuir a la protección y conservación de la biodiversidad en el contexto de un Plan Especial Marino Integrado (PEMI) en el Mar Egeo, teniendo en cuenta las actividades humanas en las zonas costeras que podrían afectarle, siendo éstas el turismo, la pesca y el transporte marítimo fundamentalmente.

Buena práctica N°4: FAMP – 02 Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras (EA-GIZC)

Esta estrategia, desarrollada por la Junta de Andalucía, fue creada para promover el uso racional del territorio, facilitar el desarrollo de actividades humanas (teniendo en cuenta la fragilidad de las zonas costeras) y proteger paisajes costeros, manteniendo el equilibrio ecológico desde un enfoque físico, natural, económico, social, legal y administrativo. El principal objetivo era desarrollar una gestión costera integrada desde la perspectiva de la sostenibilidad, consiguiendo un equilibrio entre la conservación de los valores socio-ambientales de la costa andaluza y sus necesidades de desarrollo económico.

Para ello, las acciones planteadas se han centrado en formular una política institucional para la Gestión Integrada de Zonas Costeras, mejorar la coordinación y cooperación institucional en el litoral andaluz y fomentar la participación ciudadana. Estas acciones también han ido encaminadas a la identificación de nuevas funciones y responsabilidades institucionales, así como a la modificación, adaptación o adopción de instrumentos normativos, creando instrumentos para la aplicación y seguimiento de la estrategia. De forma adicional, la estrategia plantea acciones para la garantía de una formación técnica adecuada, el fomento de la educación para la sostenibilidad en las zonas costeras de Andalucía y el suministro de información y conocimiento a los ciudadanos.

Buena práctica N°5: ROE-RUT - 02 Plan for the Integrated Management of the Coasts of Attika – Strategic Plan for Athens 2021 (PIMCA)

El Plan de Gestión Integrada de las Costas del Ática, en Grecia, se centra tanto en la promoción de las políticas existentes, como en el desarrollo de nuevas políticas para la protección, apertura y mejora de determinadas zonas y paisajes marítimos en relación con sus funciones diferenciadas y fisonomías particulares. El principal objetivo que se perseguían era la apertura de las ciudades al mar, garantizando así la naturaleza pública de las costas, para hacerlas más atractivas y accesibles para los turistas. Además, también perseguía la eliminación de actividades incompatibles con el litoral y su carácter público, dando lugar a un modelo de turismo sostenible y a la creación de planes de regeneración del paisaje costero.

Las acciones realizadas en esta buena práctica comenzaron con el análisis del estado del frente marítimo, la identificación de las diferentes zonas especiales y su potencial, el registro y evaluación de las posibles intervenciones. Posteriormente, las acciones se centraron en el desarrollo de un marco para la Gestión Integrada de Zonas Costeras, el establecimiento de espacios públicos en el frente marítimo y de playas públicas gratuitas, el desarrollo del transporte marítimo de cara al establecimiento de conexiones y, por último, el desarrollo de esquemas innovadores de gobernanza multinivel.

Buena práctica N°6: GDA - 01 Eco Gozo. A vision for an eco-island

Eco-Gozo es una buena práctica centrada en una visión de eco-isla, la Isla de Gozo, en Malta, basada en el establecimiento de políticas, aportes académicos y apoyo y participación de las bases. Los principales objetivos perseguidos eran los de promover la inversión en calidad, permitiendo la consecución de puestos de trabajo más sostenibles, lograr una sociedad que ejerza menos presión sobre el Medio Ambiente, mejorar el entorno natural y cultural y, por último, mantener la identidad de la isla dentro de un entorno turístico.

Las acciones realizadas consistieron en la promoción y el apoyo de proyectos que ofrecieran un mejor producto turístico durante todo el año, no sólo en los meses de verano. También se trabajó en la mejora de las instalaciones de interpretación en los edificios patrimoniales, campañas de promoción de Gozo como destino de cruceros y el apoyo a la organización de festivales como el Festival Internacional de Folklore o la Ópera de Gozo, entre otras.

Buena práctica N°7: AMP - 01 Bay Contract

Se trata de la puesta en práctica del Contrato de Costa en el área de Marsella, el cual se ha denominado Contrato de Bahía (Contrat de Baie) por desarrollarse principalmente en la Bahía de Marsella. Este contrato ha tenido un gran impulso debido a la ambición de los agentes locales de mejorar la calidad de las aguas de baño y los entornos costeros bajo la responsabilidad de la Comunidad Urbana de Aix-Marsella-Provenza, ampliado para cubrir Saint-Cyr-sur-Mer, en el este; y Martigues, en el oeste. Sus objetivos principales persiguen la reducción de las fuentes de contaminación marina, la protección del medio ambiente y la concienciación de la población.

Para ello, las acciones realizadas han estado encaminadas a la lucha contra la contaminación doméstica, natural, portuaria e industrial. Igualmente, se hizo un seguimiento ecológico específico del área, llevándose a cabo una coordinación entre los gestores costeros. Asimismo, se realizaron otras acciones relacionadas con la restauración de cursos de agua y de espacios naturales, la ingeniería ecológica, la creación de observatorios, la coordinación de balizas y fondeaderos costeros y el desarrollo, implementación y monitoreo de arrecifes artificiales. Además, se realizaron estudios y acciones específicas, junto con el desarrollo de una estrategia de información y sensibilización.

3.3. Análisis del Contexto de Algeciras

Algeciras destaca por sus características físicas heterogéneas, vinculadas a la presencia de dos grandes Espacios Naturales Protegidos y una bahía que ofrece un resguardo natural y estratégico para la colocación de un importante puerto. Estas características condicionan, en parte, un contexto climático mediterráneo, de suaves temperaturas y escasa amplitud térmica, también motivado en parte por su cercanía al mar.

La gran diversidad del medio físico, unido a la gestión sostenible del territorio, ha permitido el mantenimiento de las formaciones naturales caracterizadas por una multiplicidad de comunidades que poseen, a su vez, una biodiversidad sustancial. Igualmente, su situación geográfica le otorga un papel biogeográfico de puente, siendo lugar de paso de aves marinas y peces.

Su posición da pie a una serie de potencialidades, como el hecho de la generación de asentamientos urbanos y relaciones sociales y económicas de diverso tipo a lo largo de la historia y en época más reciente. Algeciras responde al modelo de ciudad portuaria donde la actividad económica y comercial gira en torno a la industria portuaria, en detrimento del desarrollo de su economía tradicional. El puerto de la Bahía de Algeciras se ha posicionado en los últimos años como líder nacional, pero también europeo o internacional, centrado en la economía de prestación de servicios a empresas y pasajeros del puerto.

La economía algecireña se basa en su situación como nodo de comunicaciones con África y las industrias existentes en la comarca, de ahí que sea principalmente de tipo terciario. La base industrial algecireña es bastante precaria, teniendo únicamente un cierto peso la industria alimentaria, maderera y del mueble.

El verdadero motor económico de Algeciras lo constituye el puerto, aunque destaca su escaso nivel de penetración en la región. Esta situación paradójica se explica desde la perspectiva de la capacidad de empleo que poseen todas las operaciones portuarias, capaces de absorber un importante número de trabajadores. La implantación de empresas vinculadas al puerto se encuentra

muy limitada, debido a que el puerto no ha tenido un efecto multiplicador en las ramas hoteleras e industriales de transformación.

3.3.1. Marco Regulatorio

En relación con el marco regulatorio del turismo sostenible, cabe decir que, en el marco de la UE, se trata de un ámbito poco desarrollado directamente por las políticas europeas, si bien se han producido una serie de documentos que pueden aportar directrices básicas de lo que podría denominarse una política turística comunitaria.

Por su parte, a nivel nacional existen normas turísticas que tienen como objetivo conformar una estructura administrativa que favorece la promoción de España como destino turístico. La Constitución Española, en su capítulo III, concretamente en el artículo 148, establece que la Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en varias materias, y entre ellas, se encuentra, la promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial.

Así, en el caso de la Comunidad Autónoma andaluza, se ha aprobado la Ley 13/2011 del Turismo en Andalucía, la cual se fundamenta en el artículo 71 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Este artículo atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de turismo, que incluye, en todo caso, la ordenación, la planificación y la promoción del sector turístico. Por su parte, el artículo 37.1. 14.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece como uno de los principios rectores de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma el fomento del sector turístico.

Además, hay otros planes relacionados con el turismo sostenible en la costa andaluza que han sido tenidos en cuenta en la realización de esta estrategia, tales como: la Estrategia andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras, el Plan de Medio Ambiente de Andalucía, la Agenda 21 Andalucía, el III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020, el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, las

Directrices regionales del litoral de Andalucía y la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Asimismo, en el caso más específico de Algeciras, también se han tenido en cuenta su Plan General Municipal de Ordenación (PGOU Algeciras).

3.4. Proceso Participativo de partes interesadas. Algeciras.

Para el área piloto de Algeciras, la metodología está basada en un amplio proceso participativo, que se apoya del análisis científico del área de acción, por medio de un estudio del contexto en el que se enmarca la ciudad de Algeciras. Junto con ello, se realiza un exhaustivo análisis de la normativa que afecta al espacio, de forma que sea posible conocer las regulaciones a las que se ve sometido.

Como se ha comentado, el proceso participativo consiste en la realización de un seminario itinerante (Roadshow), para el cual se convoca a los actores locales con experiencia en el ámbito institucional, empresarial y social.

El principal objetivo de este seminario no es otro que mejorar la coordinación y la coherencia de los instrumentos nacionales, regionales y locales de gestión y planificación para la gobernanza de áreas costeras y el desarrollo de un turismo más sostenible. En sí, las preocupaciones e inquietudes de los actores locales, que son los que experimentan la realidad de Algeciras, se pone en colación con el análisis de contexto realizado previamente, para así conocer cuáles son los aspectos diferenciales que no se tienen en cuenta y que deberían de incluirse.

En el caso de Algeciras, participaron en el Roadshow realizado en el Centro Documental José Luis Cano el día 20 de febrero de 2019, diecisiete personas procedentes de distintos organismos y colectivos relacionados con el turismo en este municipio. Se han visto representados los siguientes colectivos:

- Ayuntamiento de Algeciras
- Mancomunidad del Campo de Gibraltar
- Patronato Provincial de Turismo de Cádiz

- Asociación de Empresas Turísticas de Cádiz
- Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar
- Fundación Campus Tecnológico de Algeciras
- Ecologistas en Acción
- Parque Natural del Estrecho
- Sotourban S. L.

El Roadshow se articula en tres sesiones principales, la primera de ellas tiene como objetivo principal la identificación de las problemáticas fundamentales del ámbito municipal de Algeciras desde el punto de vista de la gestión de espacios costeros con un alto valor ambiental que se ven sometidos a presiones antrópicas, principalmente a la creciente actividad turística.

Así, en esta **primera sesión** los diferentes actores, conformados en un único grupo, identificaron las principales problemáticas y las agruparon en siete grandes líneas de actuación. Estas fueron el resultado de los planteamientos de cada uno de los actores, los cuáles definieron las problemáticas de acuerdo con su entorno o coyuntura más cercana, siendo los principales planteamientos relacionados con:

1. Educación ambiental.
2. Generación de empleo estable y de calidad.
3. Conocimiento, infraestructuras y equipamientos para el turismo.
4. Reducción de la contaminación.
5. Seguimiento ecológico y ambiental.
6. Control del tráfico marítimo.
7. Coordinación entre las administraciones.

Una vez señaladas las problemáticas, se planteó una ronda de intervenciones en la que los actores identificaron cuáles eran las principales soluciones a las problemáticas previamente mencionadas. De esta forma, en la **segunda sesión** de trabajo lo que se planteó fueron objetivos, medidas y acciones que pudiesen desarrollarse para plasmar soluciones a esos retos y problemáticas. Tal como en

la sección de trabajo anterior, cada una de estas soluciones se ha incorporado en uno de los puntos mencionados anteriormente.

En la **tercera sesión**, y teniendo los problemas identificados y las soluciones planteadas, se intentó presentar una base integrada para la puesta en marcha del Contrato de Costa, contestando a las preguntas de quién debería poner en marcha las soluciones dentro de cada línea de actuación, cuánto tiempo sería necesario para implementarlo y cuál su coste aproximado.

3.5. Estrategia para la aplicación del Contrato de Costa en Algeciras

3.5.1. Plan de Acción de Algeciras

El resultado de la integración participativa de actores junto con el análisis de contexto permite crear un Plan de Acción para cada una de las áreas piloto estudiadas, en el cual se proponen una serie de acciones que, planteadas en término medio por los actores y el contexto analizado, deberían de llevarse a cabo para conseguir los objetivos estratégicos.

La aplicación del Plan de Acción persigue la creación de un compromiso entre todas las partes, teniendo en cuenta que todas las acciones son voluntarias, pero sabiendo también que su aplicación generaría un beneficio general a Algeciras y a toda su ciudadanía. De esta forma, se propone:

- La participación de agentes locales y comités de trabajo y seguimiento, para ejecutar el Plan de Acción.
- El desarrollo de consultas y diálogos entre la ciudadanía, los agentes económicos y sociales, las organizaciones civiles y las autoridades e instituciones competentes.
- Impulsar y facilitar el desarrollo de las actuaciones del Plan de Acción.
- Mantener los mecanismos de coordinación necesarios para llevar a cabo las actuaciones recogidas en el Plan de Acción.

Las actuaciones incluidas en el Plan de Acción del Contrato de Costa se han realizado teniendo en cuenta las motivaciones y preocupaciones de los agentes involucrados junto con el análisis científico del contexto en el que se enmarca Algeciras. A través de la implementación de las actuaciones del Plan de Acción se pretenden conseguir los objetivos establecidos.

En base a esto se han determinado las siguientes operaciones como punto de partida para implementar una actuación en el área piloto, que sirven como base para asegurar los aspectos a potenciar en el entorno de Algeciras.

PROBLEMAS ESTRATÉGICOS	EJES DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACCIONES
<p>PE1. Escasa cualificación de la población del núcleo urbano.</p> <p>PE2. Escasez de trabajos en relación con el turismo.</p>	<p>EA1. Generación de empleo estable y de calidad</p>	<p>01. Creación de empleo de calidad en materia de turismo.</p> <p>02. Mejora de la gestión de los recursos turísticos.</p> <p>03. Reducir la estacionalidad en el empleo turístico.</p>	<p>A1. Creación de centros de interpretación y formación de guías turísticos.</p>
<p>PE3. Poca oferta de infraestructuras turísticas.</p> <p>PE4. Falta de infraestructuras de transporte ferroviario.</p> <p>PE5. Preeminencia en la ocupación del suelo del puerto y el Polo Químico.</p>	<p>EA2. Conocimiento, Infraestructuras y equipamientos para el turismo</p>	<p>04. Mejora de la intermodalidad y aumento de flujos entre Algeciras y las poblaciones cercanas.</p> <p>05. Consecución de un turismo más sostenible en el Campo de Gibraltar.</p> <p>06. Concienciar a la ciudadanía sobre el uso del transporte público para favorecer la reducción de niveles de CO2.</p> <p>07. Conexión de entornos naturales con la población de Algeciras.</p> <p>08. Mejora de la imagen de Algeciras como destino turístico.</p>	<p>A2. Aumento de las líneas de bus con otros municipios de la provincia de Cádiz.</p> <p>A3. Readecuación y habilitación de senderos para vías ciclables y unión a la red Eurovelo 8.</p> <p>A4. Adecuación del entorno del río Palmones para su puesta en valor.</p> <p>A5. Creación de Algeciras como marca turística.</p> <p>A6. Puesta en valor de las rutas turísticas dedicadas al avistamiento de cetáceos ya existentes.</p>

PROBLEMAS ESTRATÉGICOS	EJES DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACCIONES
<p>PE6. Poca concienciación ambiental en las diferentes escalas (municipal, empresaria, ciudadana y administrativa).</p> <p>PE7. Escasa formación ambiental.</p> <p>PE8. Presión antrópica sobre el litoral.</p> <p>PE09. Presión de la presencia del puerto en los Espacios Naturales Protegidos adyacentes.</p>	<p>EA3. Educación y seguimiento ambiental</p>	<p>09. Concienciar sobre el consumo de agua en la actividad turística.</p> <p>10. Aumentar la sensibilización ambiental de la población entre la población.</p> <p>11. Concienciar a los trabajadores públicos y técnicos sobre el cuidado del Medio Ambiente.</p>	<p>A7. Programas de concienciación sobre el uso del agua en hoteles y espacios turísticos.</p> <p>A8. Creación de un sistema de voluntariado para la sensibilización ambiental.</p> <p>A9. Creación de proyectos de educación ambiental para los técnicos de la Administración.</p>
<p>PE10. Generación de procesos de deterioro ecosistémico por la acción de la presión humana.</p> <p>PE11. Presencia de vertidos de aguas fecales en la zona del puerto, contribuyendo a un aumento de plagas invasoras.</p>	<p>EA4. Reducción de la contaminación</p>	<p>12. Reducir la pérdida de la línea costera en zonas de playas.</p> <p>13. Eliminación de fuentes de contaminación y sus efectos sobre el litoral algecireño.</p>	<p>A10. Creación de planes integrales para la pérdida de playas.</p> <p>A11. Plan de eliminación de centrales térmicas.</p>

PROBLEMAS ESTRATÉGICOS	EJES DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACCIONES
<p>PE12. Inexistencia de un Plan Director Integral de turismo sostenible.</p> <p>PE13. Problemas de competencias entre Administraciones.</p>	<p>EA5. Coordinación entre Administraciones</p>	<p>14. Favorecer el desarrollo de un turismo sostenible de calidad en la ciudad de Algeciras.</p> <p>15. Ampliación de la legislación en la protección del patrimonio ambiental algecireño.</p>	<p>A12. Plan Director Integral de turismo sostenible.</p> <p>A13. Creación de un Plan Corrector de contaminación.</p>

3.5.2. Fichas de actuaciones

A1. Creación de Centros de Interpretación y Formación para guías turísticos de la zona	
Entidad Promotora	Ayuntamiento de Algeciras
Actores técnicos involucrados: Organizaciones que están involucradas en el desarrollo y/o implementación de la acción y su rol	El Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, en cuanto a la disposición de las infraestructuras y los elementos necesarios para la puesta en marcha del proceso de formación. La Junta de Andalucía, por medio de formas de inversión en el proyecto, que ayude a asegurar su continuidad a medio plazo.
Eje de Actuación	EA1. Generación de empleo estable y de calidad
Objetivos	01. Creación de empleo de calidad en materia de turismo. 02. Mejora de la gestión de los recursos turísticos 03. Reducir la estacionalidad en el empleo turístico.
Tipo de Acción	<input type="checkbox"/> Comunicación/Sensibilización <input type="checkbox"/> Calidad ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Empleo <input type="checkbox"/> Promoción <input type="checkbox"/> Gobernanza <input type="checkbox"/> Infraestructuras
Indicador	Actividades económicas y turísticas
<u>Contexto y descripción de la operación</u> <p>Contexto:</p> <p>El desarrollo turístico de Algeciras se ve a menudo condicionado por la poca oferta disponible, además de la escasa promoción del patrimonio cultural y natural de la ciudad. El turismo es una de las actividades que deben de contribuir eficazmente a reducir la desigualdad y promover sociedades pacíficas e inclusivas.</p> <p>Los principales motores económicos de la ciudad están relacionados con el sector servicios, principalmente los dedicados a la hostelería y el comercio al por mayor, aunque también tiene un importante sector industrial, con una importante industria manufacturera, la construcción y el transporte y almacenamiento de mercancías.</p> <p>Uno de los principales retos existentes en la ciudad es la necesidad de generar empleo estable y de calidad, siendo clave aquí la poca cualificación de la población de Algeciras, lo</p>	

que se une a la escasez de trabajos en relación con el turismo. La necesidad de una apuesta decidida por el turismo lleva consigo la necesidad de formar a profesionales que puedan ayudar a vender una marca Algeciras, dando testimonio de su patrimonio, naturaleza y valores.

Descripción de la acción:

El proyecto consistiría en la creación de un centro de interpretación turística (ya hay ejemplos en la ciudad, como el Centro de Interpretación de la Cultura Andalusí), que sirva también para ofrecer programas de formación para guías turísticos, con el fin de formar profesionales de calidad para el sector turístico algecireño que tenga un efecto reductor en la estacionalidad turística.

El Ayuntamiento de Algeciras sería el encargado de dotar el espacio para la puesta en funcionamiento del Centro de Interpretación, así como de los materiales necesarios para el desarrollo de la labor de formación de los profesionales. Mientras tanto, la Junta de Andalucía, como gobierno regional, podría colaborar con la financiación de estos elementos, incentivando el desarrollo de un turismo y un empleo de calidad en Algeciras.

Cronología indicativa	Medio plazo
Presupuesto previsto (Importes sin IVA)	500.000 € - 1.500.000 €
Fuentes de Financiación	Local. Autonómica.

A2. Aumento de las líneas de bus con otros municipios de la provincia de Cádiz	
Entidad Promotora	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.
Actores técnicos involucrados: Organizaciones que están involucradas en el desarrollo y/o implementación de la acción y su rol	La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. La Excma. Diputación de Cádiz. El Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.
Eje de Actuación	EA2. Conocimiento, Infraestructuras y equipamientos para el turismo
Objetivos	04. Mejora de la Intermodalidad y aumento de flujos entre Algeciras y las poblaciones cercanas. 06. Concienciar a la ciudadanía sobre el uso del transporte público para favorecer la reducción de niveles de CO2.
Tipo de Acción	<input type="checkbox"/> Comunicación/Sensibilización <input type="checkbox"/> Calidad ambiental <input type="checkbox"/> Empleo <input type="checkbox"/> Promoción <input type="checkbox"/> Gobernanza <input checked="" type="checkbox"/> Infraestructuras
Indicador	Transporte sostenible
<u>Contexto y descripción de la operación</u>	
<p>Contexto:</p> <p>Aunque existen infraestructuras de comunicaciones entre Algeciras y el resto de España, éstas están dedicadas principalmente al transporte industrial. El desarrollo de Algeciras como destino turístico se ve así penalizado enormemente por la falta de conexiones de transporte público con la red de ciudades medias del interior de la provincia de Cádiz, en muchos casos afectado por la limitación espacial del Consorcio de Transportes del Campo de Gibraltar. Existen conexiones con la red de ciudades medias de Málaga, pero se penalizan las de la propia provincia.</p> <p>El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) reconoce al Estrecho de Gibraltar como un nodo de comunicaciones a nivel regional, por lo que la dotación de equipamientos y servicios se hace prioritario. En el Plan de Ordenación del Territorio (POT)</p>	

del Campo de Gibraltar se reconoce la necesidad de un Plan Metropolitano en el que quede definido un nuevo modelo de movilidad metropolitano basado en criterios de sostenibilidad.

Descripción de la acción:

El proyecto consistiría en el aumento del número de líneas de autobús con el interior de la provincia y los espacios naturales aledaños mediante la ampliación del radio de acción del Consorcio de Transportes del Campo de Gibraltar. Esto podría unirse a la actuación EA2 planteada en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Algeciras de creación de un sistema de billeteaje combinado de bus urbano y interurbano.

La acción se vería complementada con la mejora de la movilidad en el arco de la Bahía de Algeciras por medio de la creación de una plataforma reservada para el transporte público que conecte Algeciras con La línea de la Concepción, Los Barrios, La Menacha, Palmones, Carteia-Guadarranque, Campamento y Puente Mayorga.

Como se comenta en el POT, el proyecto aprovecharía la reordenación urbana de los tramos viarios de la N-340 entre Algeciras-San Roque y la CA-34 entre San Roque y La Línea, incorporándola a la plataforma de transporte colectivo.

Cronología indicativa	Corto - Medio plazo
Presupuesto previsto (Importes sin IVA)	< 100.000 €
Fuentes de Financiación	Local. Autonómica.

A3. Readecuación y habilitación de senderos para vías ciclables y unión a la red Eurovelo 8.

Entidad Promotora	Excma. Diputación de Cádiz
Actores técnicos involucrados: Organizaciones que están involucradas en el desarrollo y/o implementación de la acción y su rol	La Excma. Diputación de Cádiz, encargada de la rehabilitación de los senderos rurales que sean convertidos en sendas ciclables. El Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, poniendo los medios para incorporar la red ciclista de la localidad a la red Eurovelo 8.
Eje de Actuación	EA2. Conocimiento, Infraestructuras y equipamientos para el turismo.
Objetivos	05 Consecución de un turismo más sostenible en el Campo de Gibraltar. 07. Conexión de entornos naturales con la población de Algeciras.
Tipo de Acción	<input type="checkbox"/> Comunicación/Sensibilización <input checked="" type="checkbox"/> Calidad ambiental <input type="checkbox"/> Empleo <input type="checkbox"/> Promoción <input type="checkbox"/> Gobernanza <input checked="" type="checkbox"/> Infraestructuras
Indicador	Infraestructuras saludables

Contexto y descripción de la operación

Contexto:

Algeciras cuenta con un rico entorno natural compuesto por los PN de Los Alcornocales y Estrecho. Ante la existencia de este patrimonio ambiental a escasos kilómetros de la ciudad, las posibilidades de explotación por parte de la población local son muy amplias, fundamentalmente en lo que a práctica deportiva y disfrute de la naturaleza se refiere.

Actualmente existen varias vías ciclistas que unen estos espacios con la ciudad, aunque son muy limitadas en cuanto a trazado y opciones de conectividad con otras redes. La promoción de una vida saludable podría aprovecharse desde el punto de vista turístico, dando al visitante también la opción de disfrutar de un entorno único en un punto con alto valor estratégico.

Igualmente, la Federación Europea de Ciclistas desarrolla desde 2007 una serie de rutas

ciclistas que recorren toda Europa. La red Eurovelo 8, que es la ruta que recorre el Mediterráneo desde Chipre hasta Cádiz, podría ser una oportunidad para que Algeciras desarrollase una red más articulada y conectada con Cádiz mediante formas de desplazamientos sostenibles.

Descripción de la acción:

El proyecto consistiría en la adecuación de senderos rurales entre Algeciras y los Parques Naturales de Los Alcornocales y del Estrecho para aprovecharlos como vías ciclables, favoreciendo y promocionando la práctica deportiva y el disfrute de su rico entorno medioambiental.

Junto con ello, las alternativas turísticas se verían acrecentadas en lo que a oferta se refiere, al dar más opciones a los turistas para disfrutar de todas las posibilidades que aporta la localización de Algeciras.

A la acción se le añadiría la adecuación de las principales conexiones municipales de Algeciras para incorporar las vías ciclables a la red Eurovelo 8, potenciando la conectividad con Cádiz a través de formas de desplazamiento saludables vinculadas al deporte y el cicloturismo.

Cronología indicativa	Medio plazo
Presupuesto previsto (Importes sin IVA)	100.000 € - 500.000 €
Fuentes de Financiación	Local. Autonómica. Nacional. Europea

A4. Adecuación del entorno del río Palmones para su puesta en valor.	
Entidad Promotora	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Actores técnicos involucrados: Organizaciones que están involucradas en el desarrollo y/o implementación de la acción y su rol	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.
Eje de Actuación	EA2. Conocimiento, Infraestructuras y equipamientos para el turismo.
Objetivos	08. Mejora de la imagen de Algeciras como destino turístico
Tipo de Acción	<input type="checkbox"/> Comunicación/Sensibilización <input checked="" type="checkbox"/> Calidad ambiental <input type="checkbox"/> Empleo <input type="checkbox"/> Promoción <input type="checkbox"/> Gobernanza <input checked="" type="checkbox"/> Infraestructuras
Indicador	Calidad Ambiental
<p><u>Contexto y descripción de la operación</u></p> <p>Contexto:</p> <p>Actualmente, el río Palmones se constituye como límite septentrional de la ciudad de Algeciras, suponiendo una suerte de barrera natural que se supera por medio de la autovía A-7. Si bien las marismas del río Palmones merman la conectividad con los núcleos de Los Barrios o Palmones, suponen un entorno natural único que podría ser aprovechado para el favorecimiento de la imagen de Algeciras de una forma similar al camino que están tomando ciudades como Huelva y su Ría.</p> <p>Algeciras y Huelva comparten situación, al tener un entorno de marismas vinculado a la existencia de un Polo de Desarrollo que merma la imagen y la calidad tanto de las aguas como del entorno más próximo.</p> <p>El cambio de visión de las zonas de rías y marismas de ser consideradas fronteras y vertederos a considerarse como verdaderos oasis dentro de mundos urbanos, motiva que muchas ciudades estén desarrollando actuaciones de adecuación de sus rías para verlas no cómo vías de comunicación o como vertederos, sino como espacios de esparcimiento y</p>	

disfrute de calidad ambiental.

Descripción de la acción:

La acción se basaría en la adecuación ambiental del Paraje Natural de las Marismas del Río Palmones, para ser aprovechado para su puesta en valor y aprovechamiento turístico. El hecho de ser un espacio de parada de múltiples especies de aves radicaría en la posibilidad de desarrollar un turismo ornitológico cada vez más creciente.

El ejemplo más destacado en el que podría inspirarse esta actuación es el del Parque Natural de El Hondo, en la Comunidad Valenciana, donde la conservación de la riqueza natural se une al desarrollo de infraestructuras como pasarelas y zonas de descanso con miradores para su explotación turística.

El caso de las marismas del río Palmones, sin embargo, se encontraría condicionado por la existencia del Polo Químico del Campo de Gibraltar, que tiene unos efectos ambientales destacados en el ámbito.

Cronología indicativa	Corto - Medio plazo
Presupuesto previsto (Importes sin IVA)	500.000 € - 1.500.000 €
Fuentes de Financiación	Local. Autonómica. Nacional. Europea

A5. Creación de la marca turística "Algeciras" .	
Entidad Promotora	Excmo. Ayuntamiento de Algeciras
Actores técnicos involucrados: Organizaciones que están involucradas en el desarrollo y/o implementación de la acción y su rol	El Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, en cuanto a la creación de la marca como elemento de diferenciación turística, dotando así al destino de una diferenciación. La Mancomunidad del Campo de Gibraltar, insertando la marca Algeciras como marca propia dentro de su apuesta turística.
Eje de Actuación	EA1. Generación de empleo estable y de calidad
Objetivos	08. Mejora de la imagen de Algeciras como destino turístico.
Tipo de Acción	<input type="checkbox"/> Comunicación/Sensibilización <input type="checkbox"/> Calidad ambiental <input type="checkbox"/> Empleo <input checked="" type="checkbox"/> Promoción <input type="checkbox"/> Gobernanza <input type="checkbox"/> Infraestructuras
Indicador	Promoción turística
<p><u>Contexto y descripción de la operación</u></p> <p>Contexto:</p> <p>En los últimos años multitud de destinos han apostado por la creación de marcas turísticas propias que, bien por sí solas o enmarcadas dentro de otros espacios turísticos, reúnen unas características, impresiones y experiencias que hacen verlos al turista como un destino diferencial.</p> <p>Los proyectos de ciudad que incluyen un modelo turístico suelen incorporar la creación de marcas turísticas que ayuden a estructurar el qué es aquello que quieren vender, de forma que se establezcan unas prioridades en materia de turismo que puedan ser realizadas paso a paso.</p> <p>Descripción de la acción:</p> <p>Creación de la marca turística "Algeciras" , y su inclusión en los proyectos y espacios turísticos y culturales de la ciudad. Se apostaría por la incorporación de esta marca en los eventos y en las diferentes ofertas, de forma que todo aquel turista que vaya a la ciudad de Algeciras identifique rápidamente la imagen de la ciudad.</p> <p>La creación de la marca "Algeciras" ayudaría a dotar de un distintivo de calidad a la</p>	

ciudad, mejorando la visión que tanto población local como foránea tienen actualmente de la misma.	
Cronología indicativa	Corto plazo
Presupuesto previsto (Importes sin IVA)	< 100.000 €
Fuentes de Financiación	Local.

A6. Puesta en valor de las rutas turísticas dedicadas al avistamiento de cetáceos.

Entidad Promotora	Excmo. Ayuntamiento de Algeciras
Actores técnicos involucrados: Organizaciones que están involucradas en el desarrollo y/o implementación de la acción y su rol	El Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, mediante la colaboración con empresas y organismos dedicados a al avistamiento responsable de cetáceos.
Eje de Actuación	EA2. Conocimiento, Infraestructuras y equipamientos para el turismo.
Objetivos	5. Consecución de un turismo más sostenible en el Campo de Gibraltar. 8. Mejora de la imagen de Algeciras como destino turístico.
Tipo de Acción	<input type="checkbox"/> Comunicación/Sensibilización <input checked="" type="checkbox"/> Calidad ambiental <input type="checkbox"/> Empleo <input checked="" type="checkbox"/> Promoción <input type="checkbox"/> Gobernanza <input type="checkbox"/> Infraestructuras
Indicador	Turismo sostenible

Contexto y descripción de la operación

Contexto:

En el entorno natural de la Bahía de Algeciras operan una serie de empresas dedicadas al avistamiento responsable de cetáceos. El apoyo desde la Administración a este tipo de empresas, que proporcionan una oferta turística diferenciada a la de otros espacios, supone conseguir una diferenciación de Algeciras como destino turístico respecto de otros destinos turísticos.

Estas empresas compaginan la educación, la concienciación, el respeto a la naturaleza y la investigación a través de la navegación, permitiendo descubrir muchas especies únicas en la Península Ibérica, además de contribuir a la divulgación de la forma de vida del medio marino en general y de los cetáceos en particular para favorecer su

protección.

Igualmente, supone la apuesta por un tipo de turismo concienciado con la naturaleza, al tratarse siempre de un sector que no ofrece grandes excursiones, sino que está destinado a públicos reducidos.

Descripción de la acción:

La acción consistiría en la puesta en valor de esta modalidad turística, bien por medio de su promoción o bien por medio de su protección como actividad turística destacada en la Bahía de Algeciras, siendo una actividad no tan conocida como otras que sí se desarrollan en el entorno del Estrecho de Gibraltar.

Esta acción sería complementaria a la de creación de la marca "Algeciras", pues promociona una característica específica del Estrecho de Gibraltar y de su entorno.

Cronología indicativa	Corto plazo
Presupuesto previsto (Importes sin IVA)	< 100.000 €
Fuentes de Financiación	Local. Nacional. Europea

A7. Programas de concienciación sobre el uso del agua en hoteles y espacios turísticos.	
Entidad Promotora	Excmo. Ayuntamiento de Algeciras
Actores técnicos involucrados: Organizaciones que están involucradas en el desarrollo y/o implementación de la acción y su rol	El Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, mediante la colaboración con hoteles y centros de oferta turística reglada en la ciudad, además de espacios públicos.
Eje de Actuación	EA3. Educación y seguimiento ambiental.
Objetivos	9. Concienciar sobre el consumo de agua en la actividad turística. 10. Aumentar la sensibilización ambiental entre la población.
Tipo de Acción	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación/Sensibilización <input checked="" type="checkbox"/> Calidad ambiental <input type="checkbox"/> Empleo <input type="checkbox"/> Promoción <input type="checkbox"/> Gobernanza <input type="checkbox"/> Infraestructuras
Indicador	Concienciación sobre el medioambiente
<p><u>Contexto y descripción de la operación</u></p> <p>Contexto:</p> <p>Los beneficios que genera el sector turístico dentro de los servicios muestran, de forma muy clara, toda la población que se ve afectada directa e indirectamente por el desplazamiento de personas por motivos deportivos, culturales o de ocio, entre otros. El consumo de agua realizado por el sector turístico suele ser muy elevado, ya que no se limita únicamente a hoteles, sino también a restaurantes, centros comerciales o piscinas.</p> <p>Ante ello, la implantación de tecnologías ahorradoras de agua en las superficies y estancias turísticas, unido a una sensibilización mediante campañas publicitarias, son herramientas que ayudan a reducir de forma significativa el consumo de agua proveniente de los usos turísticos.</p> <p>Espacios turísticos como Baleares o la Comunidad Valenciana ya han emprendido este tipo de medidas vinculadas al ahorro de agua, principalmente por la limitación de sus recursos hídricos subterráneos y la dificultad de extraer agua de calidad en los entornos costeros</p>	

sin comprometer su calidad.

Descripción de la acción:

Establecer una coordinación entre la administración municipal y los responsables de los espacios de oferta turística de la ciudad de Algeciras con el fin de desarrollar programas de concienciación sobre el uso del agua no únicamente por medio de la comunicación al turista, sino a la concienciación a los propios agentes turísticos.

Los programas de concienciación se desarrollarían en hoteles (y otros alojamientos reglados), restaurantes, centros comerciales y piscinas y playas de la localidad. El modelo a seguir podría ser el mismo existente en las Islas Baleares, donde se aplica la Guía práctica para el uso eficiente del agua en el sector turístico.

En cada uno de estos espacios se establecerían acciones concretas. Así, en los hoteles, habría que desarrollar una programación para el control del uso de agua en habitaciones, sistema de producción ACS, refrigeración, lavandería y zonas verdes. En restaurantes se haría en aseos, cocina, barra, climatización y lavandería. En los centros comerciales en climatización, limpieza, aseos y zonas verdes. Por último, en piscinas se haría en las duchas, aseos, zonas verdes y vaso de la piscina.

Cronología indicativa	Corto - Medio plazo
Presupuesto previsto (Importes sin IVA)	< 100.000 €
Fuentes de Financiación	Local.

A8. Creación de sistemas de voluntariado para la sensibilización ambiental.	
Entidad Promotora	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Actores técnicos involucrados: Organizaciones que están involucradas en el desarrollo y/o implementación de la acción y su rol	El órgano gestor del Parque Natural del Estrecho, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, siendo encargado de convocar los sistemas de voluntariado.
Eje de Actuación	EA3. Educación y seguimiento ambiental.
Objetivos	10. Aumentar la sensibilización ambiental entre la población. 13. Eliminación de fuentes de contaminación y sus efectos sobre el litoral algecireño.
Tipo de Acción	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación/Sensibilización <input checked="" type="checkbox"/> Calidad ambiental <input type="checkbox"/> Empleo <input type="checkbox"/> Promoción <input type="checkbox"/> Gobernanza <input type="checkbox"/> Infraestructuras
Indicador	Concienciación sobre el medioambiente
<u>Contexto y descripción de la operación</u>	
<p>Contexto:</p> <p>El adecuado mantenimiento de los Espacios Naturales Protegidos del entorno de Algeciras requiere de la participación activa de la población del ámbito. Así, los programas de voluntariado para la sensibilización ambiental se hacen imprescindibles de cara a la concienciación de la población sobre la necesidad del mantenimiento de los recursos naturales.</p> <p>Este es un paso fundamental de cara a la comprensión sobre la importancia de los espacios que rodean a la población y que, en muchos casos, cuentan con características ambientales infravaloradas por simple desconocimiento humano.</p> <p>En Andalucía ya existe una red de voluntariado ambiental en los Espacios Naturales Protegidos que se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales de la Comunidad que gozan de un régimen especial de protección en virtud de la normativa autonómica, estatal y comunitaria. Así, esta red de voluntariado abarca 242</p>	

espacios, con una superficie total de 2,74 millones de hectáreas, de las que 2,67 millones son terrestres.

Estas redes de voluntariado son programas de participación y sensibilización ambiental en los espacios naturales a través de los cuáles la ciudadanía puede colaborar en la conservación de estas zonas protegidas.

Descripción de la acción:

La acción consistiría en la realización de programas de voluntariado ambiental para estudiantes, ampliable a otros colectivos. La sensibilización ambiental debe ser implementada desde edades muy tempranas, ya que la conservación de los valores naturales debe estar presente en la educación y en la formación.

Existen programas de voluntariado en el Parque Natural de los Alcornocales, no así en el Parque Natural del Estrecho, un parque mucho más joven que precisaría de este tipo de consideración, al ser la zona de costa un espacio especialmente vulnerable. La ampliación de estos sistemas de voluntariado al Parque Natural del Estrecho influiría en la mejora de su conservación y adaptación, permitiendo con ello una mejora en la conservación de la biodiversidad y de colaboración en tareas de seguimiento de las especies que en él habitan. Además, permitiría conservar el patrimonio cultural y defender el medio forestal existente a la vez que se desarrollan tareas de educación.

Cronología indicativa	Corto - Medio plazo
Presupuesto previsto (Importes sin IVA)	< 100.000 €
Fuentes de Financiación	Autonómica. Local.

A9. Creación de proyectos de educación ambiental para los técnicos de la Administración.	
Entidad Promotora	Excmo. Ayuntamiento de Algeciras
Actores técnicos involucrados: Organizaciones que están involucradas en el desarrollo y/o implementación de la acción y su rol	El Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, por medio de la convocatoria de proyectos de educación ambiental para su personal de Administración.
Eje de Actuación	EA3. Educación y seguimiento ambiental.
Objetivos	10. Aumentar la sensibilización ambiental entre la población. 11. Concienciar a los trabajadores públicos y técnicos sobre el cuidado del Medio Ambiente.
Tipo de Acción	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación/Sensibilización <input checked="" type="checkbox"/> Calidad ambiental <input type="checkbox"/> Empleo <input type="checkbox"/> Promoción <input type="checkbox"/> Gobernanza <input type="checkbox"/> Infraestructuras
Indicador	Concienciación sobre el medioambiente
<p><u>Contexto y descripción de la operación</u></p> <p>Contexto:</p> <p>En lo referente a la educación y sensibilización ambiental, la Administración pública debe ser ejemplo de una gestión sostenible de los recursos y del cuidado del Medio Ambiente. Por ello, se antoja fundamental concienciar a los trabajadores públicos sobre la educación ambiental, de forma que puedan desarrollar prácticas diarias que contribuyan a una gestión más concienciada de los recursos.</p> <p>Son muchas las Administraciones que ya desarrollan este tipo de acciones, por lo que el Ayuntamiento de Algeciras, con el añadido de que cuenta con un puerto y área industrial, debería ser el principal ejemplo de buena gestión en esta materia.</p> <p>En sí, la importancia de los proyectos de educación ambiental radica en formar a una población consciente y preocupada por el medio ambiente y sus problemas, que posea conocimientos, aptitudes, actitudes, motivaciones y un compromiso necesario para participar individual y colectivamente en la solución y prevención de los problemas</p>	

ambientales.

Descripción de la acción:

La acción se llevaría a cabo a través del desarrollo de proyectos de educación ambiental centrados en el uso de recursos y materiales sostenibles y la reducción de todos aquellos materiales que no sean imprescindibles desde el punto de vista de su uso cotidiano.

Se habla aquí de la sustitución de materiales que tengan un alto impacto ambiental por otros más sostenibles y amigables con el Medio Ambiente. Esto ayudaría a conseguir una administración local más sostenible y concienciada con el medio, de forma que puede llegar a servir de ejemplo para las entidades privadas que participen en la Bahía de Algeciras, creando así un precedente que sirva para generar una gestión mucho más amigable.

Cronología indicativa	Corto plazo
Presupuesto previsto (Importes sin IVA)	< 100.000 €
Fuentes de Financiación	Local.

A10. Creación de planes integrales para la pérdida de playas.	
Entidad Promotora	Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
Actores técnicos involucrados: Organizaciones que están involucradas en el desarrollo y/o implementación de la acción y su rol	La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, siendo la responsable de la creación del plan.
Eje de Actuación	EA4. Reducción de la contaminación
Objetivos	11. Concienciar a los trabajadores públicos y técnicos sobre el cuidado del Medio Ambiente. 12. Reducir la pérdida de la línea costera en zonas de playas.
Tipo de Acción	<input type="checkbox"/> Comunicación/Sensibilización <input checked="" type="checkbox"/> Calidad ambiental <input type="checkbox"/> Empleo <input type="checkbox"/> Promoción <input type="checkbox"/> Gobernanza <input checked="" type="checkbox"/> Infraestructuras
Indicador	Reducción de la contaminación
<p><u>Contexto y descripción de la operación</u></p> <p>Contexto:</p> <p>Las playas son uno de los productos turísticos más importantes de las zonas costeras. Algeciras cuenta con varias playas entre las que se encuentran la playa de Getares, Chinarral, la Concha, el Rinconcillo y Cala arena. El correcto mantenimiento de estos espacios es fundamental para el uso y disfrute por parte de la población tanto local como visitante.</p> <p>En muchas ocasiones se ha manifestado la escasa conservación con la que cuentan las playas de la ciudad de Algeciras, muchas veces perjudicadas por la acción del Puerto y del Polo Químico. Debido a esto, las playas se ven sometidas a una presión que provoca su desaparición, además de su contaminación.</p> <p>En los últimos años, además, la playa del Rinconcillo se está viendo sometida a la acción de desembarco de numerosas operaciones de narcotráfico, lo que ayuda a generar una imagen muy negativa de este espacio que podría revertirse con la acción de la administración local y la recuperación de uno de los entornos naturales más importantes</p>	

de la ciudad de Algeciras.

Descripción de la acción:

Se hace necesaria entonces la realización de Planes integrales contra la pérdida de estos espacios, que regulen las actividades que pueden desarrollarse en sus inmediaciones y que cuenten con la puesta en marcha de acciones como la creación de diques sumergidos en espacios como la Playa del Rinconcillo.

La protección y mejora de la Playa del Rinconcillo, junto con la recuperación de las Marismas del río Palmones, supondrían un conjunto de dos acciones principales que recuperarían íntegramente un espacio para el uso y disfrute de sus ciudadanos. Esto tendría más importancia si se tiene en cuenta que es la playa localizada entre el Puerto de Algeciras (al sur) y el Polo Químico (noreste).

Cronología indicativa	Corto plazo
Presupuesto previsto (Importes sin IVA)	100.000 € - 500.000 €
Fuentes de Financiación	Local. Autonómica.

A11. Plan de eliminación de centrales térmicas.	
Entidad Promotora	Ministerio para la Transición Ecológica
Actores técnicos involucrados: Organizaciones que están involucradas en el desarrollo y/o implementación de la acción y su rol	El Ministerio para la transición ecológica, siendo el principal organismo que podría encargarse de la eliminación y sustitución de las centrales térmicas existentes en la Bahía de Algeciras por actividades de extracción de energía más limpias.
Eje de Actuación	EA4. Reducción de la contaminación
Objetivos	13. Eliminación de fuentes de contaminación y sus efectos sobre el litoral algecireño.
Tipo de Acción	<input type="checkbox"/> Comunicación/Sensibilización <input checked="" type="checkbox"/> Calidad ambiental <input type="checkbox"/> Empleo <input type="checkbox"/> Promoción <input type="checkbox"/> Gobernanza <input checked="" type="checkbox"/> Infraestructuras
Indicador	Reducción de la contaminación
<p><u>Contexto y descripción de la operación</u></p> <p>Contexto:</p> <p>En los últimos años existe un intenso debate sobre los efectos ambientales que tiene el mantener en funcionamiento las Centrales Térmicas del país. Para los territorios que se encuentran aledaños a las centrales, los efectos radican no sólo en la contaminación como tal y la pérdida de biodiversidad, sino la modificación sustancial de los hábitats, con lo que ello supone.</p> <p>En Algeciras existen un total de cuatro centrales térmicas, las cuales tienen planes de seguir en funcionamiento en los próximos años, siendo todas ellas de ciclo combinado. Si bien este tipo de centrales generan una contaminación menor, sus efectos siguen siendo devastadores para el medio tanto en los niveles de contaminación del aire como en el hábitat.</p> <p>Los planes de eliminación de centrales térmicas se enmarcan en el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París contra el Cambio Climático, por el cual la UE debería eliminar el uso del carbón para el año 2030, un paso fundamental para lograr que, en el año 2050 haya un balance cero de emisiones y así conseguir la descarbonización de la economía. En los últimos acuerdos, sin embargo, estos objetivos se</p>	

han reducido, aunque España se compromete a la eliminación general del carbón en el sistema eléctrico para 2030, revirtiendo así en una mejora sustancial de la calidad de vida de los espacios en los que estas infraestructuras se encuentran.

Descripción de la acción:

La acción consistiría en un plan de eliminación de estas centrales y su sustitución por fuentes de energía más limpias. El mayor problema de la Bahía de Algeciras es que es una de las zonas de España con mayor concentración de centrales térmicas lo que, unido a la existencia de otras actividades contaminantes como las refinerías, implica su necesaria sustitución.

Esta sustitución debería hacerse de forma progresiva, con el fin de que no suponga un *shock* económico y laboral en la región y se permita la transición hacia otras actividades. Se ha dado ya un paso fundamental en la transformación de todas las centrales existentes en la bahía desde sistemas de explotación tradicional a centrales de ciclo combinado. Sin embargo, esto no es suficiente si se quiere conseguir no sólo cumplir con los objetivos establecidos en los Acuerdos de París y con la Agenda 2030, sino también con la sustitución de la explotación de fuentes de energía no renovables y altamente contaminantes por otras limpias y totalmente renovables.

Cronología indicativa	Largo plazo
Presupuesto previsto (Importes sin IVA)	> 1.500.000 €
Fuentes de Financiación	Local. Autonómica. Nacional. Europea

A12. Plan Director Integral de Turismo Sostenible	
Entidad Promotora	Exmo. Ayuntamiento de Algeciras
Actores técnicos involucrados: Organizaciones que están involucradas en el desarrollo y/o implementación de la acción y su rol	<p>Los actores técnicos serían prácticamente la mayoría de escalas de la Administración. Así, participarían la Consejería de Turismo y Deporte, que ofrecería asistencia sobre cómo realizar el Plan. También colaboraría en la financiación.</p> <p>También participaría la Excm. Diputación de Cádiz, que también ofrecería técnicas y asesoramiento sobre cómo realizar el Plan, además de colaborar en la financiación.</p> <p>Por último, el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, que sería el encargado de la realización y puesta en funcionamiento del Plan.</p>
Eje de Actuación	EA5. Coordinación entre Administraciones
Objetivos	<p>14. Favorecer el desarrollo de un turismo sostenible de calidad en la ciudad de Algeciras.</p> <p>15. Ampliación de la legislación en la protección del patrimonio ambiental algecireño.</p>
Tipo de Acción	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación/Sensibilización <input type="checkbox"/> Calidad ambiental <input type="checkbox"/> Empleo <input type="checkbox"/> Promoción <input checked="" type="checkbox"/> Gobernanza <input type="checkbox"/> Infraestructuras
Indicador	Turismo sostenible
<p><u>Contexto y descripción de la operación</u></p> <p>Contexto:</p> <p>El desarrollo de la práctica turística requiere de una planificación que la gestione y coordine con el resto de actividades que se desarrollan en las ciudades. La gestión del turismo precisa así de la realización de análisis de impactos en las actividades de la ciudad, lo cuál sería fundamental para el planteamiento de objetivos y acciones que regulen la actividad.</p> <p>Como se indica en el artículo 197 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, los poderes públicos de la Comunidad deben orientar sus políticas especialmente al desarrollo de un turismo sostenible, a la protección del litoral y a la res de espacios naturales protegidos,</p>	

junto con el fomento de una tecnología eficiente y limpia. Esto constituye un mandato para que la planificación y la ordenación de la actividad turística se realice con criterios de máxima sostenibilidad.

Descripción de la acción:

Se pondría en marcha la elaboración del Plan Director Integral de Turismo Sostenible de Algeciras, que regule la actividad turística y que establezca una serie de objetivos de cara a la gestión responsable de la actividad turística.

Este plan se fundamentaría en la dilatada y exitosa experiencia de concertación social de las políticas públicas con los agentes económicos y sociales de la Comunidad, tanto a nivel general como en el ámbito de la política turística.

Cronología indicativa	Corto plazo
Presupuesto previsto (Importes sin IVA)	100.000 € - 500.000 €
Fuentes de Financiación	Local. Autonómica.

A13. Creación de un Plan Corrector de Contaminación	
Entidad Promotora	Exmo. Ayuntamiento de Algeciras
Actores técnicos involucrados: Organizaciones que están involucradas en el desarrollo y/o implementación de la acción y su rol	<p>El Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, como organismo encargado de la elaboración del Plan Corrector de contaminación.</p> <p>Mancomunidad del Campo de Gibraltar, colaborando en la extrapolación del plan a otros municipios de la Bahía de Algeciras.</p> <p>Participaría la Junta de Andalucía, dentro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por medio de financiación y aporte de experiencia en el desarrollo de estos trabajos.</p>
Eje de Actuación	EA5. Coordinación entre Administraciones
Objetivos	<p>13. Eliminación de fuentes de contaminación y sus efectos sobre el litoral algecireño.</p> <p>15. Ampliación de la legislación en la protección del patrimonio ambiental algecireño.</p>
Tipo de Acción	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación/Sensibilización <input checked="" type="checkbox"/> Calidad ambiental <input type="checkbox"/> Empleo <input type="checkbox"/> Promoción <input checked="" type="checkbox"/> Gobernanza <input type="checkbox"/> Infraestructuras
Indicador	Turismo sostenible
<p><u>Contexto y descripción de la operación</u></p> <p>Contexto:</p> <p>Al contar con actividades muy diversas en lo referente a actividades económicas industriales y de servicios, en conjunto con un amplio patrimonio natural, Algeciras precisa de la existencia de un Plan Corrector de Contaminación que establezca una serie de estrategias de cara a la realización de acciones en contra de las actividades contaminantes y sus efectos.</p> <p>Estos planes correctores de contaminación ya existen en otros espacios que cuentan con una dilatada actividad industrial, como es el caso de Huelva, que cuenta con el Plan Corrector del Medio Ambiente Atmosférico de Huelva. En el caso de Algeciras, las</p>	

actividades sobre las que más habría que incidir serían tanto la contaminación del medio ambiente atmosférico como la contaminación referente a los vertidos enviados al mar, estableciendo una serie de medidas correctoras para que estos vertidos no queden impunes, contribuyendo al deterioro de la calidad de los ecosistemas algecireños.

El establecimiento de medidas correctoras, además, es de obligada aplicación por parte de la Administración regional para ciertos tipos de actividades económicas como las ya planteadas, por lo que la creación de un Plan Corrector de contaminación ayudaría a asemejar y articular un plan de acción conjunto en el caso de su necesaria aplicación.

Descripción de la acción:

La elaboración y puesta en marcha del Plan Corrector de Contaminación, principalmente destinado a la actividad industrial de Algeciras, con el fin de definir acciones correctoras a implementar en cada una de las industrias contaminantes ubicadas en la Bahía de Algeciras, tanto pertenecientes al término municipal de Algeciras como a otros espacios, ya que los beneficios radicarían a una escala comarcal.

La necesidad aquí de colaborar con la Mancomunidad del Campo de Gibraltar se haría latente, ya que Los Barrios y San Roque, municipios aledaños a Algeciras, también cuentan con industrias altamente contaminantes que precisarían de una acción conjunta de cara a la adecuada gestión y corrección de los problemas ambientales que este tipo de actividades generan.

Cronología indicativa	Corto plazo
Presupuesto previsto (Importes sin IVA)	< 100.000 €
Fuentes de Financiación	Local. Autonómica.